
La conmemoración de un aniversario académico

JOSÉ MARÍA DESANTES-GUANTER
Universidad Complutense de Madrid

La confirmación de un augurio

Se conmemora con este Congreso el veinticinco aniversario de la incorporación de la disciplina de la Documentación al plan de estudios de una Facultad universitaria española. Puedo hablar de la trascendencia profunda de tal integración porque algo tuve que ver en aquel establecimiento, no por mérito propio, sino porque la suerte -que yo llamo Providencia- me deparó como tutor académico, por razones cuasifamiliares, a don Javier Lasso de la Vega y Jiménez-Placer, el promotor en España de la Documentación como Ciencia tan sólo unos decenios después de que los precursores belgas Otlet y La Fontaine comenzaran a perfilarla. Lasso, Director de la Biblioteca General de la Universidad Complutense, fue, además, el introductor de la asignatura de Biblioteconomía en la entonces Facultad de Filosofía y Letras, como único antecedente académico inmediato, aunque más reducido temáticamente, que la Documentación.

He disfrutado del apoyo eficaz de los documentalistas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Fundación para la Investigación Económica y Social y, por supuesto, en la Universidad. No soy documentalista. Mi único lazo con la Documentación es el de ser uno de sus usuarios que debe mucho a los documentalistas, sin los que no hubiera tenido la apertura de horizontes que se han ido abriendo a lo largo de mis estudios facultativos y de mi ya prolongada, aunque modesta, carrera en la investigación y la docencia. No son, por tanto, mis palabras dictadas por interés directo alguno, ni por vanidad profesional, aunque sí las considero una pequeña contribución a saldar mi deuda con la Documentación. O, para ser más preciso, con las personas que la estudian y se esfuerzan para facilitarla, prestándonos una ayuda inapreciable.

En los albores de la Facultad de Ciencias de la Información, los docentes con formación universitaria, que no éramos muchos en relación con los que procedían de las Escuelas profesionales desaparecidas, tuvimos que intervenir activamente en el trazado de los primeros planes de estudio. En ellos se acogió la Documentación como asignatura obligatoria. No fue fácil conseguirlo. Hubo que vencer resistencias a gravar un nutrido plan de estudios con una nueva asignatura cuando otras muchas, si bien algunas marginales, intentaban incorporarse a él. El argumento dialéctico definitivo a favor de la incorporación fue que el periodismo necesitaba de la documentación. Pero, conociendo a los hombres y mujeres que trabajaban y trabajan en los diversos aspectos o sectores documentarios, se

podía augurar que aquella inserción no quedaría en el mero conocimiento de un instrumento auxiliar del quehacer informativo. Así ocurrió. Los programas diseñados como comunicación de los sistemas científicos documentarios, que ya existían en otras Universidades del mundo, abrían perspectivas a inéditas especies de actividad no sólo informativa, sino epistemológica. Y, lo que es más importante, eran capaces de abstraer los principios rectores de la Ciencia de la Documentación. Incluso incorporaban a sus programas los métodos de investigación científica, muy necesarios como ámbito de las principales funciones a que estaban llamados los documentos, metodología ausente en las preocupaciones de las Escuelas profesionales asumidas en la recién creada Facultad, mal llamada de Ciencias de la Información renegando así, desde el principio, de la unidad de una Ciencia imperada por su objeto: la comunicación de los mensajes tras su previa puesta en forma.

La semilla documentaria, cuando entró en la sazónada tierra académica, pronto germinó. La Asignatura de Documentación se convirtió en Departamento; del Departamento surgió la Escuela universitaria de Documentalistas; y la continua ascensión en la escala científica ha dado lugar a la Licenciatura y Doctorado en Documentación. El ejemplo de toda su labor, en diferente estado de desarrollo, se extiende hoy a diversos Centros universitarios españoles y se ha transmitido a otros hispanoamericanos inspirados en los nuestros. Cualquiera que sea la evieternidad que se pueda atribuir a la comunidad de maestros y discípulos que es la Institución académica, y al futuro de sus disciplinas, lo que sí se puede afirmar, por evidente, es que la velocidad de sedimentación científica, investigadora y docente, de la Documentación ha sido sorprendentemente rápida es el sin par campo fértil de la Universidad.

La documentación como información

La oportunidad de incorporar la disciplina de Documentación precisamente a la Facultad de Ciencias de la Información ha demostrado doblemente su eficacia. Primero, porque considerada como una de las Ciencias de la Información, se ha beneficiado de los notables progresos de la Ciencia informativa en su conjunto y de los de cada una de las asignaturas que, a lo largo de la historia de la Facultad, han constituido sus planes de estudios. La aplicación de los principios epistemológicos comunicativos a la Documentación ha sido como un soplo que ha inflamado los rescoldos empíricos de un conjunto de actividades, profesionalizadas o no hasta aquel momento, pero que permanecían yuxtapuestas, sin apenas otra conexión que la administrativa, cuando la había. Ya hemos visto que la llama prendió y se ha convertido en hoguera que ha fundido actividades y técnicas en el crisol de una sola Ciencia.

En segundo término, no menos importante que el primero, la Ciencia de la Información, independientemente de las ventajas obtenidas de la Documentación como toda otra Ciencia, se ha lucrado con la que ha constituido una de sus ramas, enriqueciendo la frondosidad del árbol informativo. La consideración de los documentos como producidos y utilizados por sujetos, personas físicas o jurídicas; como medios de comunicación; como modos de poner en forma; y como mensajes informativos, ha confirmado y ampliado las diferentes teorías comunicativas de manera análoga, *servatis servandis*, a lo que ocurrió en su tiempo con la publicidad. La diferencia es que la publicidad se ha intentado colonizar desde las ciencias mercantiles por razones meramente interesadas, lo que ha creado tensiones, aun cuando, a contracorriente y en voz baja, los publicitarios han tenido que reconocer que no se entienden

las leyes que regulan la publicidad y que establecen la protección de los consumidores y usuarios si no se acepta que el fenómeno publicitario incluye unos agentes, un modo, un medio y un mensaje informativos. Los documentalistas, al menos los que han estado en la órbita de la Facultad, han estado abiertos, en cambio, a la influencia recíproca que, como toda concordancia en la esfera del espíritu, ha caído como lluvia benigna sobre la Ciencia de la Comunicación y de la Información, en general; y sobre el injerto en su tronco común que ha sido la Documentación.

La fecundidad de este injerto, al menos desde el punto de vista de mi especialidad, pero compartido con documentalistas españoles y no españoles, se ha mostrado de manera eminente al considerar el derecho a la documentación como una especie cualificada del derecho a la información. Por no citar más que dos ejemplos de esta feliz correlación basta recordar la doctrina que ha suscitado el artículo 105, b) de la Constitución española de 1978 en cuanto inspirado en la tendencia mundial a abrir libremente el acceso a los archivos, comenzada en Suecia ya en el siglo XVIII; o la acogida constitucional y doctrinal que, especialmente en algunos países iberoamericanos, ha tenido el derecho de habeas data deducido, a su vez, del derecho a la información a través del derecho a la documentación.

En este momento histórico, todos los sistemas archivísticos, bibliotecarios y documentarios del mundo se plantean, como problema principal de los que afectan a su actividad, la forma de hacer eficaz cumplidamente este derecho. La preocupación alcanza a elementos y condiciones muy diferentes: desde la formación de los documentalistas y usuarios impartida por las mismas Instituciones documentarias o por las Universidades, hasta los locales y mobiliario más adecuados para que se puedan hacer efectivas las facultades del derecho, como la lectura y el análisis del contenido de los documentos, pasando por los sistemas que garantizan su inequívoca localización.

La incorporación del tema a las preocupaciones de los documentalistas ha sido todavía más profunda. Cuando se ha querido encontrar una posible definición universal de las Instituciones documentarias, sea en general, sea de alguna de sus manifestaciones, como bibliotecas, archivos, bancos de datos, etcétera, se ha observado que los elementos accidentales y aleatorios son tan diferentes en los diversos Estados, conforme a su propia idiosincrasia e historia, que únicamente se puede obtener un concepto unificado que no sea un instrumento definitorio mecánico y reduccionista, mediante un sesgo teleológico: el fin de la documentación, de las Instituciones documentarias y de la actividad de los documentalistas. Fin que consiste en satisfacer el derecho a la documentación. Si el fin es lo que caracteriza la naturaleza de las cosas, está quedando claro, lenta pero inexorablemente, en la mente de los profesionales, de los ciudadanos beneficiarios y de los poderes públicos cual es la naturaleza de la Documentación. Y, dado que el Derecho no debe ser otra cosa que la realidad hecha norma, se está facilitando el trazado de las líneas que deben presidir su justa regulación.

Esta derivación finalística lleva a unas consecuencias importantes. Toda persona tiene derecho al acceso a los documentos de cualquier clase, depositados en cualquier lugar y sobre los que recae cualquier tipo de titularidad jurídica, sin necesidad de justificar la necesidad o conveniencia de su utilización, ni la legitimación activa para exigirlo, con unas excepciones objetivas, dado que el contenido de algunos documentos puede afectar a la paz de la comunidad o a la intimidad y dignidad de las personas. Excepciones que han de estar señaladas expresamente por la ley y que son interpretables restrictivamente, como toda

excepción. Así se ha regulado ya en las legislaciones más avanzadas, como la francesa, que precisamente partió de un principio napoleónico, totalmente retrógado en el campo administrativo, que daba pauta a los demás: la reserva absoluta de los archivos.

Esta simplificación de condiciones y trámites en la exigencia de un derecho humano innato, por derivado que se entienda, facilita el acceso a los documentos de todo tipo a las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras y, por tanto, a los investigadores científicos; y promueve el establecimiento de intercambios de documentos en general y de sus referencias y reseñas. Lo que obliga a cada una de las Instituciones documentarias a tener al día claramente inventariadas todas sus existencias. Y, al conjunto de las organizaciones a establecer posibilidades de acceso electrónico directo y recíproco a los ficheros y registros de cada una de las demás. En términos deontológicos, a cumplir con diligencia el deber de informar que, como todo deber, es materia de justicia. Recordemos la máxima del pensamiento histórico realista, desde Grecia hasta hoy, pasando por la escolástica y el humanismo: *justitia consistit in communicatione* y su equivalente reversión: *communicatio consistit in justitia*. La Documentación, sin dejar de ser algo ideológicamente neutro en relación a su contenido, es, empero, una actividad comprometida con la justicia, como lo es la función de informar. Porque la quimérica documentación que no fuera información constituiría una contradicción conceptual. Si la información es un bien, un servicio de interés público -no precisamente un servicio público- y un derecho, el documentalista modula su quehacer en función de todos estos aspectos que legitiman la información y, por tanto, la actividad documentaria misma.

Las relaciones que genera el libre acceso a los documentos, ya normalizadas en muchos casos, son susceptibles de mejora cuyas fórmulas ha de facilitar la Ciencia de la Documentación porque más que problemas técnicos, se plantean como problemas sustantivos que no afectan a los soportes, sino a los mensajes y a los derechos autorales que pueden existir sobre tales mensajes, como su utilización mediante la necesidad o no de permiso; o la gratuidad o no de su disfrute. Las soluciones técnicas se producirán al ritmo de las soluciones científicas a los problemas sustantivos. Soluciones que se desenvuelven dentro del ámbito deontológico que delimita institucionalmente la Universidad en su misión formativa.

Todas estas perspectivas avizoradas, y exploradas o por explorar, presentan a los científicos de la Documentación un panorama abierto de trabajo y dedicación intensivos en el que no deben estar aislados. Los requerimientos de los científicos de las diferentes disciplinas han de constituir epígrafes que añadir al índice de la problemática planteada a la Ciencia de la Documentación y han de ir acompañadas de las propuestas de solución que parecen más operativas. Pero es conocido que, en el mundo de las Ciencias, cada cota conquistada ofrece a la vista del investigador un panorama de nuevas cimas por conquistar. Y esto ha sido, es y será siempre. Las posibilidades de progresar en la Ciencia nunca desaparecen del mismo modo que no se llega al fondo de la capacidad cognoscitiva del hombre para lograrlas: como decía Nietzsche, el alma humana tiene unas posibilidades nunca agotadas. Por eso Ontología, Gnoseología y Psicología están perfectamente concertadas para preparar la materia sobre la que deben recaer los resultados nomológicos de la Ética y el Derecho. La Documentación es una buena argamasa para afianzar esa continuidad de disciplinas, uno de los testimonios de la unidad sustantiva de la Ciencia en general.

La trabazón documental de las Ciencias

En este aspecto funcional de congregación científica, la Documentación se ha movido entre dos extremos límites de apariencia inconciliable, que podemos llamar, en términos expresivos latinos, *ancilla scientiae* y *regina scientiae*. Es decir, se ha venido considerando con acierto a la Documentación, mejor o peor utilizada, como un instrumento auxiliar de la Ciencia que permite o facilita el conocimiento de la realidad y de los precedentes desarrollos epistemológicos: de la tradición acumulativa científica. Con cierto retraso frente a la consideración anterior, se ha visto en la Documentación la suma concentración de todos los principios que rigen la investigación, aquella que posee la clave para activar los elementos aplicables a la investigación y la comunicación de las Ciencias en general y de cada una en particular; y, por tanto, la que las gobierna de un modo a la vez rígido en sus bases y elástico en su adaptación a cada objeto investigado: la Documentación es así la causa *scientiarum* o la Ciencia de las Ciencias. Y es sabido que la preposición *de*, la palabra más rica en significaciones de nuestro diccionario, cuando une dos sustantivos para coordinarlos, adquiere el sentido de *para*: la Documentación es Ciencia para las Ciencias. Si afirmamos que ambas posiciones extremas tienen su razón de ser, habremos de probar, en aras de la más elemental congruencia, que no existe antinomia entre ellas; y, a mayor abundamiento, deducir que, entre los dos límites, existen otros significados epistemológicos intermedios, a la vez compatibles con ambos extremos.

Por el momento, se puede mostrar una evidencia: si la Documentación es la Ciencia de las Ciencias, ha de ser también la inspiradora de los métodos de utilización de los documentos que permiten, mediante la *traditio scientiae*, estar al cabo del conocimiento puntual del *status quaestionis* en los diferentes momentos de su desarrollo. Cuanto más cumpla la Documentación su papel regidor de las Ciencias, lo que presupone una intensa y extensa investigación, tanto mejor desempeñará su función al servicio de cada investigación científica concreta. Se puede aplicar por analogía la máxima de que el supremo señorío consiste en el servicio: el que ocupa la más alta magistratura debe ser el *servus servorum*. Y, en el caso en el que estamos pensando, el servicio que presta la Documentación no es a una causa ideológica, por noble que fuese, ni a unas personas aisladas o en grupo, sino al conjunto causal de la Ciencia. Vistas así las cosas, el buen servicio, el auxilio eficaz a la investigación, es el objetivo más preciso y precioso, el qué, porqué y para qué, que permiten edificar sobre ellos una Ciencia con sus propios principios. Ciencia que, además de rama, se constituye en raíz del árbol de la información

Se puede afirmar, por tanto, que ambos aspectos -*ancilla* y *regina*-se condicionan recíprocamente, no quedando de ellos sino una *complexio oppositorum*, la complementariedad de los aparentemente contrarios para formar una síntesis superior. Esta mixtura conjunta de ambos extremos postula la existencia de unos precedentes fenomenológicos que vienen a poner de relieve otro aspecto de la importancia de la Documentación para la Ciencia. En efecto, la mera experiencia indica, que en el seno turgente de la Documentación, se producen ciertas tensiones científicas, unas centrífugas y otras centrípetas.

Conforme a las primeras, que se deducen más de la función auxiliar señalada, la Documentación expande su influencia por todas las Ciencias de una manera poco ostensible externamente, pero real y eficaz. Se puede decir que hay una cierta discreción en la actividad ancilar documentaria que se oculta, como la raíz. En otras palabras, sin dejar de ser conforme a su naturaleza genérica, la Documentación se especializa por la multiplicidad de realidades que

constituyen el objeto de las diferentes Ciencias. Y así hay una documentación histórica, jurídica, filológica, geográfica, física, etcétera. E, incluso, descendiendo de la teoría a su aplicación, una documentación técnica. Todas ellas operan con principios derivados, pero autónomos en su aplicación a la perspectiva con que se contempla cada realidad. Pensemos, por ejemplo, en la distinta operatividad intelectual de un mapa y de una escritura archivada en un protocolo notarial.

Pero, en dirección inversa, existe una fuerte atracción centrípeta, más próxima al aspecto nomológico, que hace de la Documentación un lugar de encuentro de otras ciencias. La Documentación es así una ciencia *carrefour*, una ciencia encrucijada en la que confluyen, sin pretensión de ofrecer una enumeración exhaustiva, la arqueología, la paleografía, la epigrafía, la numismática, la criptología, la filología, la diplomática, etcétera, etcétera. La investigación de todos estos saberes aplica los métodos específicos de la Ciencia de la Documentación.

De la complementariedad sinérgica de estas dos tensiones surgen, a la vez, unas nuevas ciencias especializadas, que no hay que confundir con las que hemos citado como consecuencia de la tensión centrífuga, sino que se generan en el núcleo informativo mismo de la Documentación: la Bibliología, la Archivística, la Museología, la Bibliografía, etcétera. Todas ellas incoadas en el cogüelmo de la Documentación, aunque históricamente la Ciencia de la Documentación ha surgido como tal posteriormente a lo que han hecho las especializaciones a nivel técnico, por una razón evidente: ha supuesto la unificación de todas ellas por inducción de sus principios comunes. A diferencia de las disciplinas que surgen en el tiempo como desgajamiento de un tronco común, aquí se han integrado cuando se ha advertido la homogeneidad de principios que pueden generalizarse de los elementos en que empíricamente se habían asentado las diferentes actividades documentarias. No olvidemos que la naturaleza de los actos cognoscitivos es, a la vez, empírica e intelectual y que de los conocimientos prácticos pueden inducirse los principios teóricos transformando la realidad en pensamiento, el hecho en idea.

A partir de la doble consideración como sierva y como reina, la Documentación se relaciona con todas las ciencias. La fecundidad que estas relaciones proporcionan a la Documentación se armoniza perfectamente con la universalidad científica de la Institución académica. Conclusión a la que se puede llegar por elevación: si la comunicación de saberes constituye la naturaleza funcional de lo académico y la Documentación es esencial y teleológicamente comunicación, nuestra *Scientia scientiarum* está en el núcleo mismo de la Universidad: de la Institución que busca, halla y transmite desinteresadamente la sabiduría que es la ciencia sabrosa, como se ha definido desde la Patrística hasta las mentes universitarias más perspicaces de hoy mismo.

La incorporación de la Ciencia documentaria a la estructura disciplinaria de la Universidad, cuando se produjo, nos aparece así como un acto formal que no hizo más que reconocer lo que materialmente siempre había existido en los centros intelectuales más elevados: en el huerto ateniense de *Academos*; en los Monasterios altomedievales benedictinos y bernardos; en las aulas magistrales de las Catedrales bajomedievales; en los Estudios Generales que empiezan a independizarse de ellas; y en las Universidades creadas por las *fratras* o *universitates personarum* de discípulos y maestros de donde derivó su nombre. La Universidad ha sido la forma más completa de comunicación de la ciencia a partir del siglo XII hasta la actualidad.

Esta formalización, sin embargo, ha tenido su importancia porque la Documentación no sólo es un elemento de la puesta en forma de la realidad para convertirla en mensaje

científico y una virtud de transmitir ese mensaje como causa final de la ciencia, a la que llamamos acribia, que siempre ha estado o ha debido estar en el Alma mater y en sus precedentes, sino también un factor inapelable de control de la actividad investigadora, incluida la autoevaluación, actividad sin la cual no puede haber Universidad porque no puede haber auténtica docencia, sino una rastrera y repetida transmisión de tópicos que podría grabarse en un soporte y prescindir de la comparecencia personal del docente. Lorenzo Valla, italiano, el más importante e influyente de los humanistas europeos de la primera mitad del siglo XV había ya clamado contra la “arrogancia de los indoctos... que enseñan a no saber nada y vuelven al discípulo más necio de lo que lo recibieron”.

El clamor que recientemente se ha suscitado en favor de la evaluación de la calidad de la enseñanza, denota que en la Universidad ha decaído el nivel de la docencia hasta límites que han hecho sonar las señales de alarma. Porque, por razones que están en las mentes serenas, se ha degradado la investigación, entre otros motivos oportunistas porque no se sabe utilizar la Documentación. Se ha visto en ella un fácil recurso para disimular la falta de erudición citando series de referencias copiadas de otras series, de manera que se advierte que no se han utilizado los documentos que reseñan. Ha tenido cumplimiento la sentencia de Albert Schweitzer: “Se ha empleado falsa erudición en abundancia, pero faltan ideas y meditación”. La contemplatio de los clásicos que desembocaba en el studium ha desaparecido por no esforzarse en agotar la savia del contenido de los documentos y de las ideas que tales contenidos suscitan. Hablo, por supuesto, del fenómeno general, en el que no faltan excepciones tan magnánimas como brillantes.

La aportación cultural

A mayor abundamiento, la Documentación proporciona, además del científico, un nuevo sistema energético espiritual a la Universidad. Las Constituciones de los países del mundo no se refieren a la Documentación de una manera expresa. Si excepcionalmente citan la palabra documento, lo hacen en el sentido jurídico restringido de instrumento generador o probatorio de situaciones o relaciones de Derecho. Una alusión indirecta significa el reconocimiento del citado derecho de habeas data, por ejemplo; o el general de obtener testimonios de los expedientes administrativos o judiciales y, por extensión, de los históricos, incluidos los que forman parte de los archivos privados.

En cambio, es general la alusión en los textos constitucionales al patrimonio artístico y cultural del país de que se trate. En el caso de la Unión Europea, como nueva experiencia, al de este cabo del mundo conocido como Europa en el que se concentra la mayor parte de la documentación mundial de todo tipo. Este patrimonio, que con frecuencia se califica como la riqueza cultural del territorio de que se trate, está, por supuesto, en los archivos, en las bibliotecas, en las hemerotecas, en los bancos de datos y en los centros referenciales, coincidan o no varias de estas funciones en una sola organización. Es decir, en todos los depósitos de documentos que se califican de negro sobre blanco o, en otras palabras, en los núcleos de documentación en el sentido más tradicional o restringido. Pero este sentido se ha ensanchado enormemente y seguirá dilatándose en el futuro.

En primer lugar, se consideran archivos de documentos y, a veces, se funden en un mismo espacio, todas las tecas imaginables: fototecas, cinotecas, videotecas, discotecas, C-Dtecas, etc.

En segundo término, se ha borrado la distinción teórica y práctica entre documento y monumento, no solo porque un monumento inmueble puede movilizarse por reproducciones fotográficas, filmicas, pictóricas y toda clase de representaciones icónicas, sino principalmente porque

el monumento, mueble o inmueble, como el documento, es un soporte que vehicula un mensaje, aunque en muchos casos exija un mayor esfuerzo de interpretación que el que se presta a un texto escrito. La idea de monumento como documento, que abarca todo tipo de figuraciones artísticas y restos arqueológicos, ha extendido ampliamente el horizonte de la Documentación.

En una última ampliación, por el momento, la documentación ha asumido, con toda lógica naturalidad, la incorporación de todos los mensajes a soportes lumínicos, térmicos, eléctricos y electrónicos, reproducibles o no en pantalla y transmitidos a través de cualquier elemento tangible o intangible. Es previsible que, cuando el progreso suscite nuevos vehículos capaces de soportar mensajes, la Documentación los asuma con la misma naturalidad.

De este modo, la Documentación, en su sentido más amplio posible, es capaz de poner a disposición de la Universidad, que es decir de los universitarios que la constituyen como comunidad, toda la riqueza literaria, artística, científica y cultural de un país, de un continente o del mundo, desde el mismo momento en que se produzca. Y, a su vez, proporciona la incorporación a todo este caudal, que permite conocer por sus métodos referenciales, de los resultados de la investigación científica por los talentos de la Universidad y de las creaciones culturales de todo tipo, con la explicitación necesaria para su rápida y exacta localización y la posibilidad del conocimiento sumario o extenso de su contenido.

De esta guisa, la Documentación, que tiene una génesis local como toda información, precisamente desde su "localización" es una ciencia esencialmente relacional. De modo que su alcance es universal: permite no solo conocer y dar a conocer por sí misma documentos, sino establecer sistemas de intercambio de cualquier clase con todas las organizaciones documentarias extendidas por el orbe, con una seguridad moralmente total y con una rapidez y exactitud impensable tan sólo hace unos decenios.

Con la Documentación, establecida material y formalmente en su seno, la Universidad se ha incorporado el conocimiento y la capacidad de interpretación de toda la realidad universal, prehistórica, histórica y actual y de las investigaciones sobre ella anteriores, derogadas o vigentes. Se podría decir, no sin relativa motivación, que el mismo resultado se conseguiría con un buen centro de documentación. Pero a este argumento cabe contestar con el de que un centro de documentación no genera ciencia, todo lo más se aprovecha de los logros de la Ciencia de la Documentación para deducir de ellos unas técnicas. Y la Universidad hace mucho más que eso en el aprovechamiento de la Documentación porque los universitarios han de reflexionar sobre sus propios actos y sobre los ajenos para elevarlos a nivel científico. Lo que equivale a alcanzar profundidad causal mediante la re-flexión, la flexión sobre sí mismos. Y sólo quien domina las causas domina los efectos. La Documentación convierte a la Universidad en el piloto que guía la aventura cibernética.

La recapitulación de la cultura y de la Ciencia

La Universidad es la primera Institución que posee los resortes documentarios a través de la Ciencia de la Documentación. No solo es depositaria, de este modo, de los datos que los documentos de todo tipo le proporcionan, sino también de los procedimientos científicos de utilización de esos datos, que no sólo son hechos, sino lo que se ha pensado, ideado y juzgado acerca de ellos. La incorporación formal de la Documentación como disciplina de la Universidad, al menos por lo que a España se refiere, indica una madurez y un progreso efectivo y potencial

de la comunidad académica que quizá no se ha apreciado todavía debidamente, ya que veinticinco años son escasos para medir un evo universitario. La Universidad ni por su prehistoria greco-romana, ni por su historia -latina, sajona, germánica, eslava y oriental a la vez- es una organización trazada sin término de duración, siempre que sea consecuente con sus fines. Las Universidades extinguidas, porque olvidaron su fin, así lo prueban. En la medida en que vaya incorporando todo lo nuevo y lo refunda con lo clásico -que es lo que tiene clase- la Institución académica durará hasta el fin de los tiempos. Y la Documentación no sólo conserva, sino que armoniza y pone de relieve lo clásico y lo actual. Actual no sólo en el sentido cronológico, sino también en el entitativo y dialéctico. Lo que supone depurar la actualidad garantizando su futuro si reúne las condiciones para ser clásica, liberándola de lo caduco y redimiéndola, en consecuencia, de la infopolución. Todo ello al servicio de la persona humana.

La Documentación como mensaje, como modo, como medio, como acción humana y como Ciencia, llena de contenido la noción funcional, vital, de la Universidad como comunicación de saberes. Realiza, en una sucesión continuada y progresiva, el ser mismo de la Universidad. El logos o razón universal espiritual y la palabra griega que lo expresa se convierte, a través de la Documentación, en prónoia: recapitulación y conciliación de las distintas corrientes culturales. La cultura comienza en cada hombre de cada lugar y se va elevando, en contacto con los demás hombres y los demás lugares, a idea universal de la humanidad. Cicerón la concibe como la universalidad del género humano en una esperanza común de alcanzar una unión anímica interior. Y son los documentos los que ponen en contacto a personas de lugares distantes y desconocidas persiguiendo esa unión. El zoon politikón aristotélico, enclaustrado en el núcleo de la comunicación que es la polis cerrada en sí misma como autosuficiente, se derrama a través de la Documentación, cuanto más si se conduce científicamente en la Universidad, en zoon koinonikón que no es ya el ciudadano empadronado en una ciudad, sino la persona destinada a formar parte de una comunidad universal natural, a la vez homogeneizada y personalizada en la igualdad de los derechos humanos innatos, entre ellos los culturales y científicos.

La Universidad es entonces, mediante la Documentación, el esquema de la comunidad Universal. Eugenio d'Ors en sus cursos últimos en la Universidad Complutense ilustró el valor del esquema en la Ciencia y la cultura. Francisco de Vitoria, en su aula de la Universidad de Salamanca, en pleno siglo XVI, lo sintetizó en una expresión que significa tanto la comunidad universal como la comunidad universitaria: el *ius societatis et communicationis* no como dos derechos separados, sino como el mismo. No hay comunidad sin comunicación, ni comunicación sin comunidad. Ambos aspectos se realizan académicamente mediante la Documentación. Un documento -Bula, Estatuto, Ley, etcétera- crea cada Universidad. Un documento lo extendió a toda la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas promulgado el 10 de diciembre de 1948, fecha cumbre en la historia de la cultura mundial.

La Declaración, al no definir, siguiendo el acertado brocardo romano, sino describir el que se ha llamado derecho a la información, ha permitido abrir el compás y determinar otros derechos integrados, como el derecho a la Documentación flanqueado por otros dos derechos de estirpe universitaria: el derecho a la enseñanza y el derecho a la investigación científica que dan lugar, a la vez, a la libertad de Cátedra. Libertad, pero de Cátedra, no de géneros inferiores o científicamente inexistentes. Cuando la mirada actúa con ojos limpios, serenos, que permiten llegar al fondo, se ven las cosas creadas, tanto más cuanto más elevadas son, como categorías intelectuales que recobran la armonía con que fueron hechas. Y esta armonía se constata por la Documentación.